II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

28221 *ORDEN 430/38981/1998, de 28 de noviembre, por la que se dispone el cese del Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada don Miguel Ángel Fernández y Fernández como Jefe de la Misión Militar Española ante el Comandante Supremo Aliado del Atlántico.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, se dispone que el Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada don Miguel Ángel Fernández y Fernández cese como Jefe de la Misión Militar Española ante el Comandante Supremo Aliado del Atlántico, quedando a las órdenes del Jefe del Estado Mayor de la Armada.

Madrid, 28 de noviembre de 1998.

SERRA REXACH

28222 *ORDEN 430/38982/1998, de 28 de noviembre, por la que se dispone el nombramiento del Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada don Miguel Ángel Fernández y Fernández como Almirante Jefe del Arsenal de Ferrol.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, nombro Almirante Jefe del Arsenal de Ferrol al Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada don Miguel Ángel Fernández y Fernández.

Madrid, 28 de noviembre de 1998.

SERRA REXACH

28223 *ORDEN 430/38983/1998, de 28 de noviembre, por la que se dispone el nombramiento del Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Ángel Tafalla Balduz, como Jefe de la Misión Militar Española ante el Comandante Supremo Aliado del Atlántico.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, nombro Jefe de la Misión Militar Española ante el Comandante Supremo Aliado del Atlántico al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Ángel Tafalla Balduz. Cesa en su actual destino.

Madrid, 28 de noviembre de 1998.

SERRA REXACH

28224 *ORDEN 430/38984/1998, de 28 de noviembre, por la que se destina al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Joaquín Tamarit Navas al Estado Mayor Conjunto de la Defensa.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, vengo en destinar al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Joaquín Tamarit Navas al Estado Mayor Conjunto de la Defensa. Cesa en su actual destino y permanece en Comisión de Servicio en el Cuartel General de SFOR en Bosnia Herzegovina hasta el día 9 de diciembre de 1998.

Madrid, 28 de noviembre de 1998.

SERRA REXACH

28225 *ORDEN 430/38985/1998, de 28 de noviembre, por la que se dispone el nombramiento de Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don José Enrique de Benito Dorronzoro como Director de Infraestructura de la Armada y Jefe del Órgano Auxiliar de la Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, nombro Director de Infraestructura de la Armada y Jefe del Órgano Auxiliar de la Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don José Enrique de Benito Dorronzoro.

Madrid, 28 de noviembre de 1998.

SERRA REXACH

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

28226 *ORDEN de 23 de noviembre de 1998 por la que se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Cristina Martínez Fernández, como seleccionada en el concurso-oposición convocado por Orden de 4 de abril de 1997.*

Por Orden de 5 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se nombra a doña Cristina Martínez Fernández funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestros.

Recibida el acta de calificación de la fase de prácticas, declarándola apta, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar a doña Cristina Martínez Fernández funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con los mismos efectos que sus compañeros de promoción, 1 de septiembre de 1998, como seleccionada en el concurso-oposición, convocado por el Ministerio de Educación y Cultura, por Orden de 4 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 10), por la Comunidad Autónoma de Madrid, en la especialidad de Educación Infantil, con una puntuación de 6,3792.

Segundo.—Asignar a la interesada el número de Registro de Personal 5139517235A0597. Dicho número se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central

de Personal, aprobado por Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Tercero.—La Dirección Provincial de Educación y Cultura en Madrid, Subdirección Territorial Madrid-Sur, adjudicará a la interesada destino, con carácter provisional. El primer destino definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el número 66 de la Orden de convocatoria, lo obtendrá en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura, a través de su participación en los sucesivos concursos ordinarios de traslados.

Cuarto.—Para la adquisición de la condición de funcionaria de carrera la interesada habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Quinto.—La toma de posesión deberá efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), la interesada, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Séptimo.—De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, se procederá a tramitar para su anotación en el Registro Central de Personal de la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública (Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, del Ministerio de Administraciones Públicas), el correspondiente modelo de formalización de la toma de posesión.

Octavo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo y forma establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación de su interposición a este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de noviembre de 1998.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Dirección General de Personal y Servicios. Departamento.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

28227 *ORDEN de 24 de noviembre de 1998 por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional de don José María Vides López.*

Visto lo acordado por la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Huelva, en ejecutoria correspondiente a la causa «P. A. número 49/91, Juzgado: Huelva 2», por la que se condena a don José María Vides López, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretarios de 2.ª no integrados, con el número de Registro de Personal 29264295/46/S/3002, a la pena de inhabilitación especial para el desempeño de cargo público, entre otras, como autor responsable de un delito de falsedad en documento oficial en concurso con otro de fraude;

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 138.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones de régimen local, la pena de inhabilitación especial impuesta judicialmente comporta para el afectado la pérdida definitiva de la condición de funcionario local.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 151.a) del mismo texto legal, dispongo:

Declarar la pérdida definitiva de la condición de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional de don José María Vides López.

Madrid, 24 de noviembre de 1998.

RAJOY BREY

28228 *RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, especialidad Inspectores de Pesca.*

Por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 15 de octubre de 1997 fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, especialidad Inspectores de Pesca, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.4 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 4 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 20), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de los organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, especialidad Inspectores de Pesca a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 30 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública y Subdelegados del Gobierno.